

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2017.-

**CIRCULAR N° 5**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/2017 - EXPTE. TRE-SOF-0002779/2017**

**“LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA REMODELACIÓN EDILICIA Y ADECUACIÓN DE  
INSTALACIONES EN OFICINAS DE RETIRO – ETAPA I”.-**

**ACLARATORIAS CON CONSULTA**

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

**Consulta N° 1:** *“En la visita a obra se mencionó un sistema de oscurecimiento para la nueva lucarna, no se encontró en pliegos. Por favor especificar”*

**Respuesta N° 1:** Remitirse a las especificaciones del pliego (según el Art. N° 23.6.11), por lo tanto, se ratifica que la lucarnas solicitadas no lleva un sistema de oscurecimiento.”

**Consulta N° 2:** *“Con respecto a lo que pide la ley “Compre Trabajo Argentino”, se solicita confirmar la necesidad de la declaración jurada de la misma considerando que en los pliegos se solicitan muchas provisiones que son importadas”*

**Respuesta N° 2:** Debe estarse a lo prescripto en el Régimen de Compre Trabajo Argentino instituido por la Ley N° 25.551 y reglamentado por el Decreto N° 1600/2002 y demás normas complementarias y aclaratorias. Cabe señalar que dentro de la documentación licitatoria se encuentran incorporadas dos declaraciones juradas, una para el caso en que la oferta deba considerarse como “oferta nacional”, la otra para el caso en que la oferta deba ser considerada como “oferta extranjera”.

**Consulta N° 3:** *“Respecto al ítem 23.5.2 Tabiques divisores de oficinas: “Los paños vidriados tendrán incorporados un revestimiento de vinilo autoadhesivo según diseño”.*

*Se solicita especificar si ese vinilo debe proveerlo la empresa contratista o no, y que porcentaje del vidrio debe cubrirse con el mismo”*

**Respuesta N° 3:** El pliego considera que la provisión y colocación de los vinilos es responsabilidad de La Contratista, el diseño será dado por El Comitente. Por otro lado, se establece un porcentaje de cubrimiento del 60% aproximadamente.

**Consulta N° 4:** *“Planillas de Cotización / Apartados Anexos / Análisis de precios”.*

*Se solicita nos indiquen la manera de presentación para las planillas de cotización, surge la duda por lo siguiente, en la planilla general de “Anexo SS/PB/EP/IP” los rubros de Artefactos de Iluminación, Mobiliario y Equipamiento, Aire Acondicionado, Detección y Extinción de Incendio, Instalación Sanitaria y Provisión de BMS, están sintetizadas con global, pero en pliego Anexos, están apartados los itemizados de cada uno de ellos. Preguntamos:*

*Deben Agregarse a la Planilla General? Deberá respetarse el “global” y presentar el apartado con los precios detallados del itemizado? Y además los análisis de precios? Rogamos nos indiquen la manera de presentación”*

**Respuesta N° 4:** El pliego considera que la provisión y colocación de los vinilos es responsabilidad de La Contratista, el diseño será dado por El Comitente. Por otro lado, se establece un porcentaje de cubrimiento del 60% aproximadamente.

**Consulta N° 5:** *“¿La lucarna es una sola? de 11.49 x 5.44mts?”.*

**Respuesta N° 5:** El pliego contempla dos lucarnas, una grande (mencionada en la consulta) y otra más chica que está encima del office del entrepiso.

**Consulta N° 6:** *“Cielorrasos. Que modelo de placa Armstrong corresponde al cielorraso desmontable? Tipo Georgian? dado que se piden “de material termo acústico ignífugo de fábrica”.*

**Respuesta N° 6:** El modelo descrito corresponde al Tipo Armstrong modelo Calla de orilla Tegular (rebajada) o superior calidad.-

**Consulta N° 7:** *“Consultas Instalación Termomecánica:*

*Según el punto 1.3.1 del PET, solicitan equipos marca MITSUBISHI. Solicitamos saber si ese requisito es excluyente, o si se puede ofrecer otra marca de calidad equiparable”*

**Respuesta N° 7:** Dado que la obra corresponde a una etapa posterior a la ya iniciada, sería conveniente mantener las características de los equipos (marca y modelo) ya instalados en el lugar, conforme a establecer los mismos criterios de mantenimiento, rutinas y repuestos.

**Consulta N° 8:** *“En la visita, se solicitó como parte de la presentación de la oferta, la confección de un balance térmico. En el punto 1.1.1 del PET no lo especifica. Indicar por favor si es o no requisito para la presentación de oferta”*

**Respuesta N° 8:** El modelo de contrato correspondiente a la obra es un “Ajuste Alzado” tipo “llave en mano”, por lo tanto, incluir todos los trabajos necesarios para la correcta comprensión de los trabajos y provisiones, esto incluye - de ser necesario - un balance térmico cómo para determinar las potencias necesarias de los equipos.

**Consulta N° 9:** *“En la visita se indicó la necesidad de intercalar un atenuador acústico en los conductos antes de las rejillas de inyección de aire. No se encuentra especificado en ningún lugar. Se solicita confirmar el requerimiento y de datos técnicos de los mismos a fin de poder incluirlo en la cotización.”*

**Respuesta N° 9:** Ver 1.1.7 del PET, anexo 6 y 11 (Instalación Termomecánica 3er piso y Anexo).